

Resolución de 4 de marzo de 2021, del Tribunal Calificador, por la que se publica la valoración provisional de méritos de la fase de Concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de la Universidad Complutense de Madrid, convocado por Resolución de 27 de abril de 2021 (BOCM y BOUC de 7 de mayo).

De conformidad con lo establecido en la base 11.11.3 de la Resolución de 27 de abril de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de la UCM, este Tribunal calificador ha resuelto:

Primero.- Aprobar las valoraciones provisionales de méritos de la fase de Concurso de los aspirantes que han superado la fase de Oposición del citado proceso selectivo que se adjunta a la presente Resolución, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos valorables en esta fase y la total.

Dichas valoraciones se publicarán en la página web de la Universidad Complutense:

<http://www.ucm.es/pas-funcionario>

Segundo.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para efectuar las alegaciones pertinentes respecto a la valoración provisional de méritos de la fase de concurso.

Madrid, 4 de marzo de 2022

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Víctor Jiménez Vega